

Salvelinus fontinalis. Salvelino

Incluida en el Catálogo Español de EEI
No incluida en el Reglamento UE 1143/2014

Peligrosidad en Aragón: **Media**
 Oportunidad de actuación: **Media**



Fuente: Confederación Hidrográfica del Ebro

BIOLOGÍA. Pez de cuerpo alargado y ligeramente comprimido, similar a la trucha. De aspecto ocelado, el lomo suele ser verde oliva con tonos marrón oscuro, las aletas rojizas y el vientre blanco plateado. Presenta motas circulares oscuras jaspeadas alternando con otras claras, azules y rojas. Tiene una boca terminal y en ocasiones los machos desarrollan un pequeño garfio en la mandíbula inferior. Suele medir entre 38 a 50 cm y alcanzar un kilogramo de peso.

HÁBITAT. Puede vivir en ríos y lagos de alta montaña con poca corriente, aguas frías y bien oxigenadas. En Aragón, los tramos más fluviales y bajos donde se ha localizado la especie son los ríos de la Canal Roya y Canal de Izas. La puesta se produce a final de verano o en otoño en función de la temperatura.

ORIGEN E HISTORIA. Especie nativa del este de Norteamérica. Introducida fundamentalmente para promover su pesca deportiva.

DISTRIBUCIÓN. Introducida con éxito en varias partes del mundo, incluyendo el oeste de Norteamérica, Sudamérica, Asia, Nueva Zelanda y varios países de Europa. En Aragón su presencia se circunscribe sólo a algunos ibones, ríos y riachuelos de alta montaña en el Pirineo, siendo considerada rara, pero allí donde se establece las especies de anfibios desaparecen.

PROBLEMÁTICA. Competencia por el alimento y desplazamiento de especies autóctonas como el pascardo y la trucha común. Depreda y excluye a todo tipo de anfibios, que han disminuido fuertemente en zonas montañosas por la introducción de peces. Puede hibridarse con la trucha autóctona (*Salmo trutta fario*), pero ello se da en condiciones "forzadas" y se obtiene una trucha tigre o trucha cebra que además es estéril, por lo que esta posible hibridación no representa un problema para la biodiversidad.

ACTUACIÓN. Reforzar acciones de sensibilización, vigilancia y control para evitar nuevas liberaciones intencionadas en el medio natural. Prohibir cualquier tipo de pesca en las nuevas zonas donde se introduzca ilegalmente para frenar expectativas de nuevas introducciones. Realizar su pesca sin retorno y sin límite de cupo o talla. Control intensivo en áreas de gran interés para anfibios (*Rana pyrenaica* y *Euproctus asper* especialmente)

¿QUÉ PUEDO HACER YO? Intenta concienciar a los pescadores que conozcas para que no se realicen nuevas introducciones. Si capturas esta especie, no la devuelvas al medio acuático y sacrificala inmediatamente o entrégala a la autoridad competente. Notifica en el 976 714 000 o en invasoras@aragon.es los lugares donde este presente esta especie.

